

<b>No. CHEQUE:</b>	<b>FECHA CHEQUE:</b> 08/05/2026	
<b>NOMBRE:</b>	Oswaldo Medina Hernandez	2026 000153
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	11 de Mayo de 2026	19 de Mayo de 2026
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>Viáticos al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos consistente en visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		

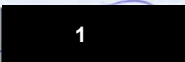
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	150-10-05a	D	\$3,284.75	0.00	\$0.00	\$3,284.75
3751	Gasolina	150-10-05b	D	\$2,050.89	0.00	\$0.00	\$2,050.89
<b>TOTALES</b>				<b>\$5,335.64</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,335.64</b>

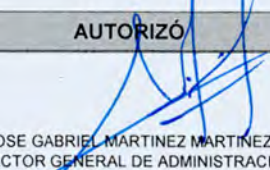
**Versión Pública**


Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
 ZHT/MGS

AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 8 de mayo del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$6,147.12  
Seis mil ciento cuarenta y siete pesos 12/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, por el periodo comprendido del 11 al 15 y 18 al 19 de mayo del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno		\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$879.85
Comida		\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de alimentación		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno		\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$351.94
Comida		\$293.28	\$293.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$586.56
Cena		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$3,284.75	
Gastos de hospedaje		Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas		0					\$0.00
Total hospedaje						\$0.00	
Gastos de peajes		Casetas					Total
							\$0.00
Total casetas						\$0.00	
Gastos de gasolina		Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total	
Ixtlahuacán de los Membrillos		742	300	10.00	2.75	\$2,862.37	
Total gasolina						\$2,862.37	

Precio gasolina 27.47

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Oswaldo Medina Hernández

Calculó

1

Revisó

1

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez  
Director General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado		Km. Adicionales trasladado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular		
JUCHITLAN	DEL 11 AL 13 DE MAYO DE 2026	ING RUBEN PUGA PUGA	X		100 POR SEMANA	Auditoria a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
COCUILA	DEL 18 AL 20 DE MAYO DE 2026	ING RUBEN PUGA PUGA	X		100 POR SEMANA	Auditoria a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
ZAPOTLAN EL GRANDE	DEL 13 AL 22 DE MAYO DE 2026	ARO FRANCISCO GILBERTO CASTRO LOPEZ	X		200 POR SEMANA	Auditoria a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
XTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	DEL 11 AL 19 DE MAYO DE 2025	ARO OSVALDO MEDINA HERNANDEZ	X		200 POR SEMANA	Auditoria a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
TALPA DE ALLENDE	DEL 11 AL 15 DE MAYO DE 2025	ING GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	X		200 POR SEMANA	Auditoria a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
TAMAZULA DE GORDIAN	DEL 11 AL 15 DE MAYO DE 2026	ING RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	X		200 POR SEMANA	Auditoria a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**RECIBIDO**  
 03 MAYO 2026  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 ASEJ

*Rec. Hernandez*  
*Rec. Barreros*  
*Rec. Puga*  
*Rec. Puga*  
 1

JESUS MARIA	DEL 13 AL 15 DE MAYO DE 2026	ARO OSWALDO GARCIA MARTIN	X		260	Auditoria a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehiculo Yaris El comisionado SI pernoctará en el municipio.
-------------	---------------------------------	------------------------------	---	--	-----	---

Guadalupe, Jalisco, a 05 de Mayo de 2026

1  
Lic. Diego Alfonso Rangel Villarreal  
Director de Responsabilidades

DARVOGJE

**Version Publica**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

1

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

<b>Lugar de comisión</b>	<b>IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO</b>
<b>Fecha de comisión</b>	<b>11 AL 15 Y DEL 18 AL19 DE MAYO DE 2026</b>
<b>Objetivo</b>	<b>VISITA PARA INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS, EJERCICIO FISCAL 2025</b>
<b>Resultados obtenidos</b>	<b>INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. ACTA DE INICIO, ACTA DE CIERRE Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE FRACCIONAMIENTOS</b>

#### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$0.00
Hospedaje	N/A	
Peajes	N/A	
Gasolina	ITB 46194	\$750.00
Gasolina	BB1487489	\$450.00
Gasolina	BB1486199	\$850.00
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 20 de mayo de 2026

1

**Arq. Osvaldo Medina Hernández**

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

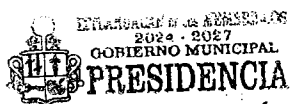
2517/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 11 al 19 de mayo de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Handwritten signature: José Heriberto García Murillo



Handwritten date: 11 / mayo / 26

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

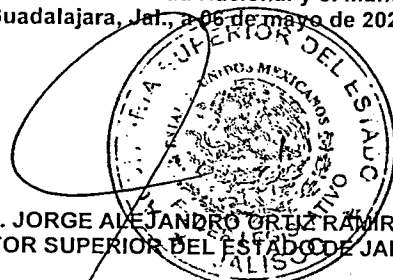
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une" Guadalajara, Jal., a 06 de mayo de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero. C.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



RC-AS-SP-003 R-3 / TD: RE

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 19 de mayo de 2026

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Osvaldo Medina Hernández, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 11 al 15 de mayo y del 18 al 19 de mayo de 2026.

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2024 - 2027  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO

**ING. JUAN PABLO HERNÁNDEZ PADILLA**  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

**\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**

Comprobante tipo Ingreso  
Factura ITB 46194  
Fecha exp 2026/05/13 08:07:20  
Lugar de expedición 45850  
GASOLINERA IXTLAHUAC  
EIDE520706NUA  
Per. CRE:PL/10269/EXP/ES/2015  
AV. SANTIAGO 230  
CENTRO  
IXTLAHUAC DE LOS MEMBRILLOS  
Jalisco  
C.P. 45850  
Tel.



13 MAYO 2025

Regimen: 612  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE  
JALISCO  
ASE0901016N4  
Regimen: 603  
NISS HEROES 2409  
MODERNA  
GUADALAJARA  
Jalisco  
C.P. 44190  
Tel.

*Divaldo Medina Hernandez*  
1

PRODUCTO  
CANTIDAD      PRECIO      TOTAL

CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
MAGNA		
31.332	20.728123	649.45
Subtotal		649.45
Iva		100.95
Total		750.40

SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON  
40/100 M.X.N.

Forma pago: 01-Efectivo  
Metodo pago: PUE-Pago en una sola exhibición  
Uso CFDI: G03-Gastos en general  
Fecha Timbrado  
2026-05-13T08:07:27

Validado ante el   
26 MAYO 2026

UUID  
C1A58DEB-E78B-4128-B920-08B820E1  
7DCD

Nombre:

Cadena Original  
||4.0|ITB|46194|2026-05-13T08:07:20|01|00001000000718332653|649.45|MXN|750.40|I|01|PUE|45850|EIDE

**OPERADO**  
Fondo  
Revolvente

Sello  
WjekmSyraCzbF1Vq/oILnBITfxop0U1q  
8c30q1zoZow0rsVUGvNPoid+du1MyNum  
RH3+CU518VbqJ1Na4IT1LCPMuqqaNfL4  
Sello SAT  
Co0FEbUPEJQaR4n08dXsvIv0sbsr2Fj5  
RkFT/HQvH3Q0UcJrxNkS1BevaEQDq/GC  
6E99pK1qCx0bRaYc6zw5zgKJYnH60IC4  
Certificado SAT  
00001000000705928441  
CFDI V.4.0

**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
2026



**Versión Pública**  
Se elimina datos de:  
(1) firma de servidor público.  
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
 CGU660423AS6  
 AV. NIÑOS HEROES 2386  
 COL BARRERA  
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
 C.P 44150  
 PL/1177/EXP/ES/2015  
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
 FACTURA EMITIDA EN:  
 AV. NIÑOS HEROES 2386  
 COL BARRERA  
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
 CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:  
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:  
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
 ASE0901016N4  
 AV. NIÑOS HEROES 2409  
 COL MODERNA  
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
 C.P 44190  
 603 GASTOS EN GENERAL  
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO  
 LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1486199  
 FOLIO FISCAL:  
 8cde706c-88c4-4b69-bb13-fd01b7a259e4  
 CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303  
 FECHA EMISION:  
 18 MAY DEL 2026 09:14:46  
 FECHA CERTIFICACION:  
 18 MAY DEL 2026 09:15:21

CANT UNI	DESC	P UNI	IMPORTE
35.501	LITR MAGNA	20.73	735.87
SUBTOTAL:			735.87
002 IVA (16%):			114.38
TOTAL:			850.25

OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 25/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO  
 DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
 |1|1|8cde706c-88c4-4b69-bb13-fd01b7a259e4|2026-  
 05-18T09:15:21|LS01306189R5|04Ax4tJQNhd6r2Z4kqzA  
 xDof30PqmFYwFBNXdv5r44cODY9SGK219BwXNCBjCmMrc1K6  
 eb00AVAHaX6LPbbpQEIoDBJR4U695XYpVfeXc81rRPpHLYP  
 tzNwg1wW8WJoesx6LcvbfNqAwwGZrt3Jc00bnQUoaqNxLJT2  
 cnrWrXFuAEu6Tic0uQfx1RnzLuYfSrKqZ7UV3eVZ61Wb90S  
 NwzqssdV0ap/YLdkSasbdpmjV/Kb5aQiIyssT8CdQoWNC9VW  
 gL5T6bafaRoFiudWMCfrwNHIns2riFX+yFXWkNYgzMUieP7J  
 5pLvZfD3SJR9Dv2Kfyqkd0QgTDYKKv4nIg==|00001000000  
 719545303|



RECIBI EN ENTERA SATISFACCIÓN  
 Osvaldo Medina  
 NOMBRE  
 Hernandez  
 FIRMA

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:  
 04Ax4tJQNhd6r2Z4kqzAxDoF30PqmFYwFBNXdv5r44cODY9S  
 GK219BwXNCBjCmMrc1K6eb00AVAHaX6LPbbpQEIoDBJR4U6  
 95XYpVfeXc81rRPpHLYPtzNwg1wW8WJoesx6LcvbfNqAwwGZ  
 rt3Jc00bnQUoaqNxLJT2cnrWrXFuAEu6Tic0uQfx1RnzLuYf  
 srKqZ7UV3eVZ61Wb90SNwzqssdV0ap/YLdkSasbdpmjV/Kb  
 5aQiIyssT8CdQoWNC9VWgL5T6bafaRoFiudWMCfrwNHIns2r  
 iFX+yFXWkNYgzMUieP7J5pLvZfD3SJR9Dv2Kfyqkd0QgTDYK  
 Kv4nIg==

SELLO SAT:  
 1JJ/idmU/ELcCYiBsdPcW11iXfChT0dY1UHuGcP1pvHTsCEG  
 K60pXyXqcv1VsvP2ti9bGEncN89Gxa0QpKPr+gAN4sIe1Mqc  
 iuXrWmMvsc0eyXrH8k41AxIWgr48ICmgiaEZ6TYHdjmgv8eg  
 792h0a/BPMtuufYmSkynFn9yre9zurYMhy+U2bRro89GH4Hq  
 Ya/DDyFCUh/dIiXfEnVs18UvvyXh0zjA5mP3N2nLUGsRTEv2  
 T/dRhqUOQRcUVP4vZm0zt4UT1mApdYg8jEgSovfDoQad8QV6  
 zcAd+K660i7NjsDWzblS5EN7u0HwvQ3xuRQ01F1msjWChPdH  
 1CVuEA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION  
 M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION  
 IMPRESA DE UN CFDI v4.0  
 CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:  
 avsalas@asej.gob.mx  
 es2529.no-ip.net/bajatufactura/

**OPERADO**  
 Transferencias  
 y Asignaciones  
 Estatales  
**2026**

**OPERADO**  
 Fondo  
 Revolvente

Validado ante el SAT  
 26 MAYO 2023

1

**Versión Pública**  
 Se elimina datos de:  
 (1) firma de servidor público.  
 Por ser considerados datos personales  
 identificables de conformidad a los  
 Lineamientos generales en materia de  
 clasificación y desclasificación de la  
 información, así como para la elaboración  
 de versiones públicas, Quincuagésimo  
 sexto, Quincuagésimo séptimo y  
 Quincuagésimo octavo; así como por el  
 artículo 21 numeral 1 de la Ley de  
 Transparencia y Acceso a la Información  
 Pública del Estado de Jalisco y sus  
 Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX  
 de la Ley de Protección de Datos  
 Personales en Posesión de los Sujetos  
 Obligados del Estado de Jalisco y sus  
 Municipios.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
CGU660423AS6  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P 44150  
PL/1177/EXP/ES/2015  
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
FACTURA EMITIDA EN:  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
CP 44150



LUGAR DE EXPEDICION:  
44150, GUADALAJARA, JALISCO

19 MAYO 2026

DATOS CLIENTE:  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
ASE0901016N4  
AV. NIÑOS HEROES 2409  
COL MODERNA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P 44190  
603 GASTOS EN GENERAL  
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO  
LUCRATIVOS

RECIBI EN MI ENTREGA Y ME FIRMÓ  
Nombre: Osbaldo Medina Hernandez  
NOMBRE  
FIRMA

1

REFERENCIA: BB1487489  
FOLIO FISCAL:  
e1eae207-046a-4270-bea2-e1cff6bd880f  
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303  
FECHA EMISION:  
19 MAY DEL 2026 15:41:00  
FECHA CERTIFICACION:  
19 MAY DEL 2026 15:41:36

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
15.377	LITR	PREMIUM	25.34		389.67
SUBTOTAL:					389.67
002 IVA (16%):					60.57
TOTAL:					450.24

CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 24/100 M.N.



**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
**2026**

**OPERADO**  
Fondo  
Revolvente

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO  
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
||1.1|e1eae207-046a-4270-bea2-e1cff6bd880f|2026-05-19T15:41:36|LS01306189R5|o1rsUdbHf0E1/v03fRdG  
A7qSrJdGk68xTna/wPPFrnhKN6jXmDSucTRMEPrQBo0w7VEP  
Evn7iWXC5g4doCxmKh83MhmGK9uRTVEHPR27L7GmXG1M8RMC  
4rhUZk1veJRDpFzNtcU11IcguyLfB3Cc0AIXNve9okoj4JZf  
PDKG2nKI+ZQu1WIJn0/OhPs3sTjwP4fVops1eggEBjXD6Wyo  
6QfITWrDwvSjgE7Nns1YLu+dxgk3Wi1Eg2Lm2WYb21cJH6J0  
V3ySOBEzjKC8D2UhestdVUmByp1B2IoAwvBMpq1jIbXq2mHE  
+Iv1CGmXsnRYd6f9wyLyWwe8DM9Sc4zX7Q==|00001000000  
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

o1rsUdbHf0E1/v03fRdGA7qSrJdGk68xTna/wPPFrnhKN6jX  
mDSucTRMEPrQBo0w7VEPEvn7iWXC5g4doCxmKh83MhmGK9uR  
TVEHPR27L7GmXG1M8RMC4rhUZk1veJRDpFzNtcU11IcguyLf  
B3Cc0AIXNve9okoj4JZfPDKG2nKI+ZQu1WIJn0/OhPs3sTjw  
P4fVops1eggEBjXD6Wyo6QfITWrDwvSjgE7Nns1YLu+dxgk3  
Wi1Eg2Lm2WYb21cJH6J0V3ySOBEzjKC8D2UhestdVUmByp1B  
2IoAwvBMpq1jIbXq2mHE+Iv1CGmXsnRYd6f9wyLyWwe8DM9S  
c4zX7Q==

SELLO SAT:

FsC51dejMXS+xrNwKs7ZtX54krVpjCbX+JNHbs5IABW6dIna  
DfdTq0/10WlM12WghQqQpkM8a1kMMujfEJ71moZ+HYeT6s1W  
REVqfy0wPh8K3FqUGgLGd+D3wc1Id1PKPwzF4UddkHdv074K  
ZT72R0w1VMok64E5WYDLIbat9Zg3+RLOJnvFanXR+NoVJB1V  
TYRy8Cv8k/BMBuTf7nUJjxCCV7kSzp8TtbR5p5rugR1ZEkuG  
OkwtLqmuV80w79DDCXRyU+8+/4c0Aatb8EzqIK3D0VkJWjP  
I28QG6zDN5dLdwdC1R9XVfW6r1yw5c6dqj198SDzHQayoBee  
m/pUlw==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION  
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION  
IMPRESA DE UN CFDI v4.0  
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:  
avsas@asej.gob.mx  
es2529.no-ip.net/bajatuftura/

Validado ante el



26 MAYO 2026

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.